



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LEDESMA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa al inicio del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble situado en la calle Padre Petisco n.º 10, en el término municipal de Ledesma (Salamanca). Expte.: 387/2020.

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del siguiente Bien inmueble:

<i>Referencia catastral:</i>	2033506QF5523S0001FT
<i>Localización:</i>	Calle Padre Petisco 10 Ledesma (Salamanca)
<i>Uso:</i>	Uso principal Residencial–Ruina
<i>Año de Construcción:</i>	1900

De conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de dos meses, consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León:

<i>Órgano que acuerda la información pública:</i>	Alcaldía
<i>Fecha del acuerdo:</i>	20/07/2022
<i>Instrumento o expediente:</i>	Declaración de Ruina
<i>Ámbito de aplicación:</i>	Ledesma (Salamanca)
<i>Identidad del Promotor:</i>	Ayuntamiento de Ledesma
<i>Duración del período de información pública:</i>	Por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
<i>Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:</i>	Secretaría Ayuntamiento de Ledesma Horario de Lunes a Viernes de 9:00-14:00 Sede electrónica: https://ledesma.sedelectronica.es/
<i>Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:</i>	Secretaría Ayuntamiento de Ledesma Horario de Lunes a Viernes de 9:00-14:00 Sede electrónica: https://ledesma.sedelectronica.es/
<i>Otros datos:</i>	



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este <https://ledesma.sedelectronica.es/>

Ledesma, 21 de julio de 2022.

La Alcaldesa,
Fdo.: PATRICIA MARTÍN ESTEBAN